

Abre Centro de Recuperación por Desastres del Estado/FEMA en el condado de Ventura

Release Date: noviembre 25, 2018

SACRAMENTO, Calif. – Un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) en la ciudad de Thousand Oaks abrirá el lunes, 26 de noviembre. El centro es operado por La Oficina de Servicios de Emergencia de California (Cal OES, por sus siglas en inglés) y La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

El DRC ofrece información sobre los recursos disponibles para propietarios de viviendas, inquilinos y dueños de negocios que sufrieron daños como resultado de los incendios forestales de Woolsey y Hill.

El DRC de Thousand Oaks está ubicado en:

173 North Moorpark Rd., Suite A

Thousand Oaks, CA 91360

Horario: lunes a viernes, 9 a.m. a 7 p.m., sábado y domingo, 9 a.m. a 5 p.m.

Se urge a los sobrevivientes a presentar sus reclamos con sus compañías de seguro por daños a sus automóviles, hogares y negocios. Los sobrevivientes que tienen necesidades de emergencia o necesidades inmediatas pueden solicitar ayuda por web en DisasterAssistance.gov/es o por teléfono al 800-621-3362 o (TTY) 800-462-7585. Los solicitantes que usan el 711 o el servicio de retransmisión de video pueden llamar al 800-621-3362. Los números gratuitos están abiertos de 7 a.m. a 10 p.m. hora local, siete días a la semana. Operadores multilingües están disponibles.



FEMA

Page 1 of 3

Los DRCs cuentan con accesibilidad para personas con discapacidades y necesidades de acceso y funcionales. Tienen herramientas de acceso a la comunicación en el sitio, que incluyen aparatos de audición amplificada, interpretación de retransmisión de video y teléfonos Cap Tel, intérpretes de lenguaje de señas están disponibles a petición del sobreviviente.

Los solicitantes pueden aplicar a La Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) por web en disasterloan.sba.gov/ela. También los solicitantes pueden llamar al Centro de Servicio al Cliente de SBA al (800) 659-2955 o enviar un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov para obtener más información sobre la asistencia por desastre de la SBA. Las personas con impedimentos auditivos pueden llamar al (800) 877-8339.

Los solicitantes de asistencia por desastre deben tener a mano la siguiente información:

- Número de seguridad social
- Dirección de la residencia principal dañada
- Descripción del daño
- Información sobre la cobertura de su seguro
- Número de teléfono actual
- Una dirección donde puedan recibir correo
- Información de la cuenta bancaria para depósito directo

Los residentes de California en los condados de Butte, Los Ángeles y Ventura pueden buscar un centro cercano por web en fema.gov/drc o enviar un mensaje de texto a 43362 con el mensaje DRC y su código postal. Se aplican tarifas comunes de mensajes y datos.

###

Misión de FEMA: Ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

Toda asistencia por desastre que otorgue FEMA se entregará sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo (incluido el acoso sexual), religión, país



FEMA

Page 2 of 3

de origen, edad, discapacidad, dominio limitado del inglés, estado económico o represalias. Si cree que no se respetaron sus derechos civiles, llame al 800-621-3362 o al 800-462-7585 (TTY/TDD).



FEMA